

BBVA lanza un seguro exclusivo para patines eléctricos, que será obligatorio para los conductores



Boletín N°:



Ago 06, 2024



ESPAÑA

La entidad bancaria BBVA ha lanzado un seguro para patinetes eléctricos. Próximamente, será obligatorio contratar un seguro para poder conducir un patinete eléctrico por la ciudad, tras el proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España.

En concreto, todos los 'vehículos personales ligeros' tendrán la obligación de contar con un seguro obligatorio de responsabilidad civil. El objetivo es proteger a posibles víctimas de accidentes e impulsar una mayor concienciación social entre los ciudadanos.

Seguro para patinetes eléctricos

Desde BBVA aclaran que «la obligación para los dueños de patinetes eléctricos de contratar un seguro no es inmediata, ya que el proyecto de ley necesitará la aprobación del Congreso y el Senado y, probablemente, no entre en vigor hasta enero de 2026.

Una vez que la medida entre en vigor, los dueños de vehículos como patinetes eléctricos tendrán un plazo máximo de seis meses para contratar un seguro obligatorio.

En este sentido, es apropiado que las personas que acostumbran a utilizar este tipo de vehículos comiencen a informarse sobre las características del seguro obligatorio que deberán contratar. Antes de contratar cualquier seguro, es conveniente conocer las coberturas que incluye la póliza.

Aunque aún no sea obligatorio, los conductores de patinetes eléctricos ya pueden contratar este tipo de seguros. Desde BBVA advierten que «el hecho de circular con un vehículo de estas características sin seguro supone que el dueño, en el caso de que sea responsable de algún accidente, se haga cargo personalmente de las indemnizaciones correspondientes».

Por lo general, el coste de un seguro de patinete eléctrico depende de la compañía y de las coberturas contratadas por parte del cliente. En la actualidad, el coste de una póliza de seguro para patinetes eléctricos oscila entre 20 y 100 euros al año.

Al igual que ocurre con otro tipo de seguros, el coste para el cliente aumenta a

medida que se incrementan las coberturas. Además, también es posible incorporar coberturas adicionales de interés, como la cobertura por robo.

Seguro de BBVA para patinetes eléctricos

Actualmente, es posible encontrar diferentes compañías que comercializan los seguros para patinetes eléctricos. Así, el seguro de coche BBVA Allianz Auto es uno de los más atractivos para estos casos, ya que incorpora una cobertura específica de responsabilidad civil para vehículos de movilidad personal sin matrícula. Es decir, ofrecen una cobertura para patinetes eléctricos.

Al respecto, desde BBVA informan que «a la hora de contratar una póliza de responsabilidad civil y sus correspondientes coberturas, es importante tener en cuenta que, en caso de incidencia, el sistema de valoración de los daños causados por un patinete eléctrico será igual que el de los vehículos a motor».

Normalmente, un seguro de responsabilidad civil para los patinetes eléctricos más pequeños puede cubrir aproximadamente 100.000 euros. Los seguros para patinetes eléctricos no serán obligatorios, como mínimo, hasta 2026. Sin embargo, los usuarios que lo deseen ya pueden contratar una póliza que ofrezca una determinada cobertura para este tipo de vehículos.

Si una persona va conduciendo con su patinete y tiene un accidente causando daños a terceros, puede recibir una demanda por parte de la víctima y que ésta le reclame una cantidad económica. Si el usuario no tiene seguro, lo más probable es que tenga que responder con su propio dinero. Por este motivo, entre otros muchos, es recomendable contratar un seguro de patinete eléctrico.

Fuente

Fuente: Tododisca

Enlace:

<https://www.tododisca.com/bbva-lanza-seguro-exclusivo-patines-electricos-obligatorio-conductores/>